

TABLA DE RETRIBUCIONES ANUALES

	Pesetas		Pesetas
PERSONAL ADMINISTRATIVO		Conductor	748.088
Jefe de Sección	828.533	Conductor de motocl. y furgonetas	745.495
Jefe de Negociado	798.989	Ayudante	736.224
Oficial de primera	770.022	Mozo especializado	732.613
Oficial de segunda	746.342	Mozo ordinario	717.663
Auxiliar administrativo	725.053	PERSONAL DE TALLERES	
Aspirante de primer año	354.136	Jefe de taller	887.688
Aspirante de segundo año	249.165	Encargado o contraamaestre	795.921
PERSONAL DE MOVIMIENTO		Encargado general	795.921
Encargado general	819.668	Encargado de almacén	770.022
Encargado de almacén	770.022	Jefe de equipo	808.396
Capataz	746.342	Oficial de primera	773.344
Auxiliar de almacén	725.053	Oficial de segunda	748.088
Factor	728.019	Oficial de tercera	745.495
Encargado de consigna	725.053	Aprendiz de primer año	360.052
Mozo especializado	732.613	Aprendiz de segundo año	381.697
Mozo ordinario	717.663	PERSONAL SUBALTERNO	
PERSONAL DE TRAFICO		Cobrador de facturas	711.747
Jefe de tráfico de primera	828.533	Telefonista	710.239
Jefe de tráfico de segunda	769.411	Portero	710.239
Jefe de tráfico de tercera	739.834	Vigilante	710.239
Conductor-mecánico	773.344	Botones de 16 y 17 años	354.136

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2125

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-jefe de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.141 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Antonio Pastor Buendía, vecino de Madrid, representado por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra doña María del Carmen Milanés Carrión y don Juan Mateo Sánchez, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes em-

bargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Una cocina de siete elementos, de madera de formica. Valorada en 28.000 pesetas.

2.—Una cocina de butano, marca Balay, con cuatro fuegos y horno. Valorada en 2.000 pesetas.

3.—Un lavavajillas, marca Balay. Valorado en 9.000 pesetas.

4.—Una mesa de cocina con cuatro patas metálicas y tablero de formica y cuatro sillas, también metálicas, haciendo juego. Valoradas en 4.000 pesetas.

5.—Un calentador, marca Contra. Valorado en 2.000 pesetas.

6.—Un frigorífico, marca Fagor, de una puerta. Valorado en 2.000 pesetas.

7.—Una lavadora automática, marca Fagor. Valorada en 10.000 pesetas.

8.—Un televisor en color de 26", marca Vanguard. Valorado en 36.000 pesetas.

9.—Tres cuerpos de estantería-librería, de madera. Valorados en 16.500 pesetas.

10.—Una colección de libros Praxi Médica. Valorada en 1.500 pesetas.

11.—Un tocadiscos sin marca visible, con dos altavoces. Valorado en 5.000 pesetas.

12.—Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones en skay, color marrón. Valorado en 2.500 pesetas.

13.—Una lámpara de alcoba, de seis brazos, de cristal y bronce. Valorada en 5.000 pesetas.

14.—Una mesa de escritorio de madera. Valorada en 1.500 pesetas.

15.—Dos armarios roperos, uno de dos puertas y otro de cinco. Valorados en 4.500 pesetas.

16.—Dos sillones tapizados en skay, color negro. Valorados en 1.000 pesetas.

Total: 130.500 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de marzo de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2127

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Juan Fernández Fernández, juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 437/80, seguido sobre lesiones en tráfico entre Juan García Alarcón y Antonio Gallart Morrell, mayor de edad, soltero, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Villalba la Larga número 19-3.º B, en cuyo juicio se embargó a dicho condenado el bien que luego se dirá, el cual se saca a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º—Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo y hora de las once treinta, sirviendo de tipo de licitación el del justiprecio del bien embargado con rebaja del 25% y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores

consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.º—Dicho bien embargado es un ciclomotor marca «Puch», de 49 centímetros cúbicos, tasado en la cantidad de diecinueve mil pesetas y cuyo vehículo se encuentra depositado en poder del condenado Antonio Gallart Morrell, con el domicilio antes expresado.

Cartagena a 25 de marzo de 1983.—El juez de Distrito, Juan Fernández Fernández.—El secretario.

* Número 1847

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento incidental de la Ley de Arrendamientos Urbanos seguidos en este Juzgado con el número 559/82, a instancia de doña Pilar Martínez López y doña Celedonia Hernández Feito, contra don Manuel Ortigas Méndez, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 1 de octubre de 1982. Vistos por mí, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio de arrendamientos urbanos, de local de negocio, sobre resolución de contrato, seguidos en este Juzgado con el número 559 de 1982, a instancia de doña Pilar Martínez López, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Murcia, y de doña Celedonia Hernández Feito, mayor de edad, viuda, sus labores, actualmente residente en Francia, que lo hace en interés y representación de su menor hija María del Carmen Martínez Hernández, representadas todas ellas por el procurador don An-

tonio Rentero Jover, bajo la dirección del letrado don Pedro García Córcoles y Vivancos, contra don Manuel Ortigas Méndez, mayor de edad, industrial, de domicilio desconocido; declarado en rebeldía, y

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda formulada por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de doña Pilar Martínez López y de doña Celedonia Hernández Feito, ésta en interés y representación de su menor hija María del Carmen Martínez Hernández, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, contra el demandado don Manuel Ortigas Méndez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito por este último en fecha 1 de febrero de 1944, del local de negocio de planta baja y alta, sito en calle de Torre de Romo número 13 actual de esta ciudad, condenando a este último como arrendatario al desalojo del local, bajo apercibimiento de lanzamiento, y al pago de las costas de este proceso, por imperativo legal. Notifíquese esta sentencia al demandado en rebeldía en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, firmada y rubricada.

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Ortigas Méndez, cuyo paradero se ignora, libro el presente en Murcia a 2 de diciembre de 1982. El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1542

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente se requiere al condenado Piter Dirk Franciscus María Cornelis, para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la segunda planta del Palacio